

**INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS
ANUALES TERMINADAS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2.025 DE LA ENTIDAD
FUNDACION RED INCOLA**



Audidores

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CB & A,
AUDITORES DE CUENTAS SLP

C/ Claudio Moyano, N°11, 1ºC
47.001-VALLADOLID

Nº S-1.493 DEL R.O.A.C.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al patronato de la Entidad **FUNDACIÓN RED INCOLA**:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de **FUNDACIÓN RED INCOLA**, (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio:

La partida significativa dentro de los ingresos de la actividad propia son las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, motivo por el cual se ha considerado esta circunstancia un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han consistido, entre otros, en verificar la documentación soporte relativa a las mismas:

- Contabilización de donativos y subvenciones recibidos
- Verificación de que la memoria adjunta incluye la información de dichas operaciones.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Patronato es el responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el patronato tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Miembro de:

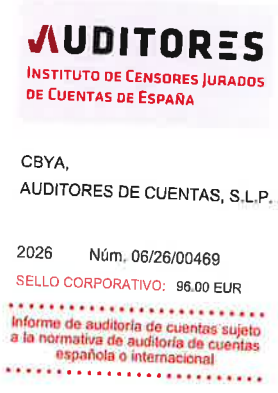
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES
DE CUENTAS DE ESPAÑA

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

AUDITORES



Valladolid, 18 de junio de 2026

CB & A,
AUDITORES DE CUENTAS SLP
Nº S-1493 del R.O.A.C.

C.B.A., S.L.
R.O.A.C. S-1493
VALLADOLID
Membro de:
AUDITORES

Fdo: Rosa M^a Joral Gutiérrez
Nº 18.202 del R.O.A.C.

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio

2025

Entidad:

FUNDACION RED INCOLA- registro nº CL-47-00839

ACTIVO		2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE	NOTAS de la MEMORIA	48.047,09	50.628,45
I. Inmovilizado intangible.			
II. Bienes del Patrimonio Histórico.			
III. Inmovilizado material.	4,5	46.452,09	49.293,45
IV. Inversiones inmobiliarias.			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		1.595,00	1.335,00
VII. Activos por Impuesto diferido.			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.073.702,69	1.170.508,17
I. Existencias.			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4,7	283.561,20	280.307,98
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4	367.750,04	373.747,50
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		300.000,00	200.000,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.			
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4,9	122.391,45	316.452,69
TOTAL ACTIVO (A + B)		1.121.749,78	1.221.136,62

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORESINSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Balance de PYMESFL al cierre del ejercicio

2025

Entidad:

FUNDACION RED INCOLA- registro nº CL-47-00839

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	723.442,29	798.504,16
A-1) Fondos propios.	4,11	33.613,70	33.613,70
I. Dotación fundacional/Fondo social	4,11	30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional/Fondo social.	4,11	30.000,00	30.000,00
2. (Dotación fundacional no exigida)			
II. Reservas.			
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	4,11	3.613,70	3.613,70
IV. Excedentes del ejercicio.		0,00	0,00
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	4,11	689.828,59	764.890,46
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.			
II Deudas a largo plazo.		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a largo plazo.			
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.			
IV. Pasivos por impuesto diferido.			
V. Periodificaciones a largo plazo.			
C) PASIVO CORRIENTE		398.307,49	422.632,46
I. Provisiones a corto plazo.			
II. Deudas a corto plazo.	4	367.440,79	386.235,00
1. Deudas con entidades de crédito.			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.			
3. Otras deudas a corto plazo.	4	367.440,79	386.235,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	4		
IV. Beneficiarios- Acreedores.	4,8	-102,61	4.041,34
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	4	30.969,31	32.356,12
1. Proveedores.	4	2.868,15	8.056,63
2. Otros acreedores.	4	28.101,16	24.299,49
VI. Periodificaciones a corto plazo.			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.121.749,78	1.221.136,62

Firma de todos los patronos:

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORESINSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2025

Entidad:

FUNDACION RED INCOLA- registro nº CL-47-00839

	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia.	10,15	902.105,18	879.833,27
a) Cuotas de asociados y afiliados.			
b) Aportaciones de usuarios	13		
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio .	14,15	902.105,18	879.833,27
e) Reintegro de ayudas y asignaciones.			
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil			
3. Gastos por ayudas y otros.	13,15	-111.685,49	-101.668,72
a) Ayudas monetarias.	13,15	-106.324,41	-101.668,72
b) Ayudas no monetarias.		-5.361,08	
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.			
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo.			
6. Aprovisionamientos.	10,15, 15	-31.357,94	-39.657,58
7. Otros ingresos de la actividad.	13	38.068,30	14.865,00
8. Gastos de personal.	10,15, 15	-640.316,56	-595.413,16
9. Otros gastos de la actividad.	10,15, 15	-154.853,64	-157.218,01
10. Amortización del inmovilizado.	5,15	-2.841,36	-2.548,57
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	15	533,38	593,38
12. Excesos de provisiones.			
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.			
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		-348,13	-1.214,39
14. Ingresos financieros.	15	2.630,21	
15. Gastos financieros.	14,15		
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.			
17. Diferencias de cambio.			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)		2.630,21	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		2.282,08	-1.214,39
19. Impuestos sobre beneficios.			
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)		2.282,08	-1.214,39

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51413
VALLADOLID Pagina 2

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Cuenta de resultados de PYMESFL correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2025

Entidad:
FUNDACION RED INCOLA- registro nº CL-47-00839

	NOTA	(Gastos con signo -)	
		2025	2024
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos		-2.282,08	1.214,39
4. Efecto impositivo			
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)		-2.282,08	1.214,39
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)		-2.282,08	1.214,39
E) Ajustes por cambio de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		0,00	0,00

Firma de todos los patronos:

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51475
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Entidad: FUNDACION RED INCOLA - registro nº CL-47-00839

Ejercicio: 2025

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

1.1 Actividades realizadas durante el ejercicio.

Las actividades de la Fundación se dirigirán al fomento y desarrollo de las actividades propias de su objeto general, y en particular de aquellas que puedan formar parte de la Asociación Red Incola, en beneficio de las personas migrantes. Además, a colectivos o personas en riesgo de exclusión por razones físicas o culturales: Medio rural, personas mayores, mujeres, toxicómanos, y beneficiarios de acciones de Co- desarrollo y Cooperación al desarrollo, incluyéndose entre estos tanto los beneficiarios finales de los Proyectos propiamente dichos como a las entidades, voluntarios y profesionales que participan en los mismos.

Su sede social se encuentra establecido en Calle Ruiz Hernández nº 10 47002 Valladolid y el lugar fundamental donde desarrollan las actividades es la sede operativa en la Calle Olmo nº 63 47010 Valladolid. Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables. (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración,

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel:

- Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.
- No ha habido razones excepcionales que hayan hecho necesario inaplicar algún tipo de norma contable para ofrecer la imagen fiel.
- No ha habido razones para incluir información complementaria, ya que se considera que la prevista en las disposiciones legales es suficiente.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

- Únicamente se han aplicado los principios contables generalmente aceptados.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- No se considera que existan aspectos de esta naturaleza

2.4 Comparación de la información.

- A estos efectos, se incluyen en el Balance y en la Cuenta de Resultados los datos correspondientes al ejercicio anterior, sin que hayan efectuado cambios en los criterios contables, ni modificaciones en la estructura del Balance ni de la Cuenta de Resultados; tampoco ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

- No existen esos elementos

2.6 Cambios de criterios contables

- No se han efectuado cambios en los criterios contables

2.7 Corrección de errores

- No se han efectuado.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

1. Análisis de las principales partidas

No hay excedente del ejercicio

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE ENOSOS JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

2. Información de la propuesta de aplicación contable del excedente

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	0,00
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	0,00

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
A	
Total	0,00

3. Información de las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales

--

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

- Para registrar todos y cada uno de los elementos que figuran en las cuentas anuales se han aplicado los criterios y normas de registro y valoración establecidos en el PGC para PYMESFL

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

1. Análisis del movimiento durante el ejercicio

INMOVILIZADO INTANGIBLE	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortizaciones (-)	saldo final
Investigación				0,00
Desarrollo				0,00
Concesiones administrativas				0,00
Propiedad Industrial				0,00
Derechos de traspaso				0,00
Aplicaciones Informáticas				0,00
Derechos s/ activos cedidos en uso				0,00
Anticipos para inmovilizaciones intangibles				0,00
Sumas ...	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado intangible (las salidas con signo menos)	Importe
---	---------

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L

R.U.A.C. N° 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Suma	0,00

INMOVILIZADO MATERIAL	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
Terrenos y bienes naturales (210)				0,00
Construcciones (211)	46.945,91		-533,38	46.412,53
Instalaciones técnicas	3.056,29		-1.928,06	1.128,23
Maquinaria	33,44		-1,39	32,05
Uillaje	-500,00			-500,00
Otras instalaciones				0,00
Mobiliario	856,38		-378,53	477,85
Equipos proceso información	-1.098,07			-1.098,07
Elementos de transporte				0,00
Otro inmovilizado material				0,00
Inmovilizado en curso y anticipos				0,00
Sumas ...	49.293,95	0,00	-2.841,36	46.452,59

Detalle de las entradas y salidas del inmovilizado material (las salidas con signo menos)	Importe
Suma	0,00

INVERSIONES INMOBILIARIAS	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	amortiza- ciones (-)	saldo final
				0,00
				0,00
				0,00
				0,00
Sumas ...	0,00	0,00	0,00	0,00

Detalle de las entradas y salidas del Inversiones inmobiliarias (las salidas con signo menos)	Importe
Suma	0,00

2. Arrendamientos financieros:

No existen

3. Información sobre corrección valorativa por deterioro de inmovilizado e inversiones inmobiliarias

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.C.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

No existen

NOTA 6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO

BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO	saldo inicio ejercicio	entradas (+) salidas (-)	saldo final
			0,00
			0,00
			0,00
			0,00
Sumas	0,00	0,00	0,00

Detalle de entradas y salidas en bienes de patrimonio histórico	Importe
Suma	0,00

(En documento anexo se completa la información requerida en la nota 6 del modelo de memoria del PGC para PYMESFL)

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Usuarios de las actividades fundacionales				0,00
Patrocinadores	280.307,98	237.126,57	-233.873,35	283.561,20
Colaboradores				0,00
Promociones				0,00
Cientes por ventas y prestaciones de servicios.				0,00
Cientes, empresas del grupo y asociadas.				0,00
Deudores varios				0,00
Personal.				0,00
Activos por impuesto corriente.				0,00
Otros créditos con las Administraciones Públicas.				0,00
Fundadores por desembolsos exigidos.				0,00
Sumas	280.307,98	237.126,57	-233.873,35	283.561,20

NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

	Inicio ejercicio	aumentos	disminuciones	Saldo final
Beneficiarios	-4.041,34	41.965,46	-37.821,51	102,61
Proveedores.				0,00
Proveedores, entidades del grupo y asociadas.				0,00
Acreedores varios.				0,00
Personal (remuneraciones pendientes de pago).				0,00
Pasivos por impuesto corriente.				0,00
Deudas con las Administraciones Públicas.				0,00
Sumas	-4.041,34	41.965,46	-37.821,51	102,61

R.O.A.C. n° 51493
VALLADOLID
Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

1. Activos financieros a largo plazo

a) Detalle de activos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

Fondo de Inversión TARGET2026 3FI Clase A en Banco Santander importe 100.000,00€.

b) Variaciones de activos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

No existen activos financieros

2. Activos financieros a corto plazo

a) Detalle de activos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

Fondo de Inversión OBJETIVO 19M OCT-26 en Banco Santander importe 100.000,00€. Imposición plazo fijo 100.000,00€

3 Efectivo y otros activos líquidos equivalente

Detalle de las diferentes partidas	Importe
Caja y bancos	122.391,45
Suma	122.391,45

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

1. Pasivos financieros a largo plazo

a) Detalle de pasivos financieros a largo plazo al cierre del ejercicio

No existen pasivos financieros a largo plazo

b) Variaciones de pasivos financieros a largo plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

No existen variaciones pasivos financieros a largo plazo

2 Pasivos financieros a corto plazo

a) Detalle de pasivos financieros a corto plazo al cierre del ejercicio

No existen pasivos financieros a corto plazo

b) Variaciones de pasivos financieros a corto plazo producidas en el ejercicio (signo + ó -)

No existen variaciones de pasivos financieros a corto plazo

(En documento anexo se completa la información sobre pasivos financieros requerida en la nota 10 del modelo de memoria de PYMESFL)

NOTA 11. FONDOS PROPIOS

1. Información sobre la dotación fundacional

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.
C.B.A.C. n° 51493
VALLADOLID
Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Durante el ejercicio no se ha realizado ninguna aportación ni compromiso de aportación a la dotación fund.

2. Consideraciones específicas que afectan a las reservas:

No hay ninguna consideración

NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.

1 Entidad acogida al régimen fiscal específico para las fundaciones.

– La fundación cumple los requisitos previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y de conformidad con lo dispuesto en la misma, ha ejercitado la opción en la correspondiente declaración censal y presenta anualmente ante la Administración Tributaria, tanto la memoria económica con la información prevista en el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de la entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, como las correspondientes declaraciones tributarias, estando al corriente ante dicha Administración. Asimismo, ha efectuado las tramitaciones oportunas en relación con los tributos locales.

2. Impuesto de sociedades.

	Resultado contable	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Disminución por rentas exentas	
	Otras diferencias	
DIFERENCIAS TEMPORALES	Con origen en el ejercicio	
	Con origen en ejercicios anteriores ..	
Compensación de bases imposables negativas de ejercicios anteriores		
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal)		0,00
Cuota del impuesto de sociedades ...		

Detalle de los ingresos que se incorporan a la base imponible del impuesto de Sociedades (no exentos):

Suma	0,00

3. Otros tributos (descripción de los gastos correspondientes)

TASAS BASURAS AYUNTAMIENTO VALLADOLID	316,11

NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Desglose de gastos e ingresos conforme dispone el artículo 24 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León:

INGRESOS

Cuotas de usuarios y afiliados

	CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.
--	----------------------------------

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:
AUDITORES
 INSTITUTO DE ENSEÑANZA JURADOS
 DE CASTILLA Y LEÓN

Suma de cuotas de usuarios y afiliados ...	0,00

Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores

Suma de ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores ...	0,00

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Suma de ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. ...	0,00

Variación de existencias (incremento)

Suma de variación de existencias (incremento) ...	0,00

Ingresos accesorios y otros de gestión corriente

Prestaciones de servicios	10232,50
Suma de Ingresos accesorios y otros de gestión corriente ...	10.232,50

Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional

Suma de beneficios enajenación de inmovilizado que NO es dotación fundacional	0,00

Ingresos financieros, excepto procedentes de venta de activos que forman la dotación fundacional.

CDYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 91493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

	Suma de de ingresos financieros, excepto procedentes dotación ...	0,00

Otros ingresos

Ingresos arrendamiento social	27835,80	
Ingresos excepcionales	829,62	
	Suma de otros ingresos ...	28.665,42

GASTOS

Ayudas monetarias a particulares y entidades

Ayudas monetarias entidad	328,03	
Ayudas monetarias INJUVE	13101,21	
Ayudas monetarias individuales	70095,17	
Ayudas monetarias becas escolares	22800,00	
Ayudas no monetarias	5361,08	
	Suma de cuotas de usuarios y afiliados ...	111.685,49

Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).

	Suma de gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00

Gastos del Patronato (compensación a patronos)

	Suma de gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00

Variación de existencias (minoración)

	Suma de variación de existencias (minoración)	0,00

Aprovisionamientos

Compras de mercaderías general	31357,94	

CDYA, Auditores de Cuentas, S.L.
R.O.A.C. n° S. 493
VALLADOLID

Miembro de:
AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS Y FISCALIA

Suma de aprovisionamientos ...	31.357,94

Gastos de personal

Sueldos y salarios	482982,80
Indemnizaciones	166,48
Seguridad Social	157167,28
Otros gastos sociales	
Suma de gastos de personal ...	640.316,56

Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio

Suma de gastos en investigación y desarrollo del ejercicio ...	0,00

Arrendamientos y cánones

Alquiler social	29520,24
Alquiler de salas	978,27
Renting fotocopiadora	439,23
Alquiler piso voluntarios	7216,44
Suma de arrendamientos y cánones ...	38.154,18

Reparaciones y conservación

Reparaciones varias	18523,34
Suma de reparaciones y conservación ...	18.523,34

Servicios de profesionales independientes

Servicios de profesionales	10591,61
Suma de servicios de profesionales independientes ...	10.591,61

Transportes

Suma de transportes ...	0,00

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA **Página 10**

Primas de seguros

Umas	2443,48
Prevengues	2769,16
Suma de primas de seguros ...	5.212,64

Servicios bancarios y similares

Comisiones bancarias remesas, transferencias, cuotas VISA, mantenimier	854,45
Suma de servicios bancarios y similares ...	854,45

Publicidad, propaganda y relaciones públicas

Suma de publicidad, propaganda y relaciones públicas ...	0,00

Suministros

Agua	1518,09
Electricidad	6332,28
Gas	6285,81
Gas envasado	1864,46
Otros suministros	2527,00
Suma de suministros ...	18.527,64

Otros servicios

Otros gastos, actividades	9118,62
Recibis	529,80
Viajes	17367,67
Material de oficina	4448,29
Gastos no deducibles	133,51
Cuotas entidades	250,00
Servicios postales	275,90
Cursos de formación	1766,26
Servicios de comunicaciones	5219,70
Manutención y hospedaje	9736,36
Dietas	262,46
Servicios de imprenta	2762,35
Servicios página web	1502,97
Auditoria	6622,78
Gastos voluntariado	438,50
Sistema de calidad	2238,50
Suma de otros servicios ...	62.673,67

Amortizaciones del ejercicio

Amortización de Inmovilizado Material	2307,98
Amortización de Inmovilizado Material piso CL Roncal (donación)	533,38

CPA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Suma de amortizaciones del ejercicio ...	2.841,36
---	----------

Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado

Suma de deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado ...	0,00

Gastos financieros en general

Suma de gastos financieros en general ...	0,00

Otros gastos

Gastos excepcionales	3111,70
Suma de otros gastos ...	3.111,70

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

1. Destinadas a adquirir activos

Saldo al inicio del ejercicio

Nuevos Importes recibidos durante el ejercicio:

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido	Importes
Suma...	0,00

Importes traspasados a resultados del ejercicio (signo -)

Saldo al final del ejercicio	0,00
---	-------------

2. Imputadas al excedente del ejercicio (subvenciones y donaciones para actividades)

Entidad o persona física o jurídica que las ha concedido:	Importes
Gerencia de Servicios Sociales	433.900,24
Junta de CyL	13.157,74
Ayuntamiento de Valladolid	18.416,82
Diputación de Valladolid	5.000,00
Becas escolares	22.800,00
Donaciones particulares	8.216,95
Entreculturas	3.800,01

CRYA, Auditores de Cuentas S.L.

R.D.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Fundación Manresa	1.500,00
Vedruna Europa	6.000,00
MecPF	7.167,66
Agora Kleos	4.503,72
APAM	15.027,83
Caixa	28.226,00
FORME	18.668,42
AEF Academia Española de Formación	23.118,40
Kit Digital	12.000,00
Viviendas Techo	2.853,06
Santander Fundación	20.000,00
Lemaut	4.000,00
Alimerka	1.900,00
Inditex	10.000,00
Porticus	3.355,00
SJM	16.407,47
Excesos EY TECH	3.924,94
Deloitte	2.315,19
ECEPPA	15.784,36
Injuve	44.429,47
Viaje Palermo	1.854,00
Anolf Marche	31.265,41
Aportaciones privadas	122.512,49
Suma...	902.105,18

NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE RENTAS E INGRESOS AL CUMPLIMIENTO

1) Actividades realizadas:

Se adjunta una ficha por cada una de las actividades realizadas, en las que se detalla siguiente información por cada una de ellas:

- a) Identificación y descripción detallada
- b) Recursos humanos empleados en la actividad
- c) Beneficiarios
- d) Recursos económicos empleados en la actividad (desglosados)
- e) Objetivos e indicadores

2) Ingresos totales de la entidad:

SALDOS DE LAS CUENTAS DE INGRESOS	Importe total de cada partida de ingresos	desglose por actividades	
		ingresos procedentes de actividades mercantiles	ingresos para las actividades propias o procedentes de ellas

Cuotas de usuarios y afiliados	0,00	0,00	0,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	0,00	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	533,38	0,00	533,38
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades propias.	902.105,18	0,00	902.105,18
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados <u>de capital</u> para actividades mercantiles.	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	0,00	0,00
Otros ingresos	41.528,13		41.528,13
TOTAL INGRESOS	944.166,69	0,00	944.166,69

3) Gastos totales de la entidad

SALDOS DE LAS CUENTAS DE GASTO	importe de cada partida de gasto	Desglose de los gastos		
		Gastos generales de funcionamiento de la entidad.	Gastos de las actividades mercantiles	Gastos de las actividades para cumplir los fines
Ayudas monetarias a particulares y entidades	111.685,49	0,00	0,00	111.685,49

Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00	0,00	0,00	0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	31.357,94	0,00	0,00	31.357,94
Gastos de personal	640.316,56	0,00	0,00	640.316,56
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos y cánones	38.154,18	0,00	0,00	38.154,18
Reparaciones y conservación	18.523,34	0,00	0,00	18.523,34
Servicios de profesionales independientes	10.591,61	0,00	0,00	10.591,61
Transportes		0,00	0,00	0,00
Primas de seguros	5.212,64	0,00	0,00	5.212,64
Servicios bancarios y similares	854,45	0,00	0,00	854,45
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Suministros	18.527,64	0,00	0,00	18.527,64
Otros servicios	62.673,67	0,00	0,00	62.673,67
Amortizaciones del ejercicio	2.841,36	0,00	0,00	2.841,36
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado		0,00	0,00	0,00
Gastos financieros en general	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos	3.427,81	0,00	0,00	3.427,81
TOTAL GATOS ...	944.166,69	0,00	0,00	944.166,69

4) Grado del cumplimiento de destino de rentas e ingresos (Artículo 25 de la Ley de Fundaciones de Castilla y León):

a) Ingresos generados en el ejercicio 2025

Importe total de los ingresos a computar	944.166,69
Gastos necesarios para obtener los ingresos	0,00
Importe neto de los ingresos a computar	944.166,69
Porcentaje de ingresos a aplicar a los fines [Estatutos o acuerdo (70 % mínimo)]	70%
Importe mínimo de ingresos del ejercicio que debe aplicarse a los fines	660.916,68

b) Ingresos de otros ejercicios pendientes de aplicación a los fines:

Generados en el ejercicio 2022	0,00
Generados en el ejercicio 2023	0,00
Generados en el ejercicio 2024	0,00
Importe de ejercicios anteriores pendiente de aplicar a los fines	0,00

c) Aplicación a los fines de recursos pendientes generados en ejercicios anteriores

Generados en el ejercicio 2022	0,00
Generados en el ejercicio 2023	0,00
Generados en el ejercicio 2024	0,00

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Suma total de los gastos realizados con recursos procedentes de ejercicios anteriores		0,00
Generados en el ejercicio	2025 (Recursos de aplicación obligatoria)	944.166,69
Recursos aplicados en el ejercicio por encima del límite legal exigido		283.250,01

d) Importes pendientes de aplicar a los fines en futuros ejercicios:

Procedentes del ejercicio	2022	0,00
Procedentes del ejercicio	2023	0,00
Procedentes del ejercicio	2024	0,00
Procedentes del ejercicio	2025	0,00
Total importe pendiente de aplicar a los fines en futuros ejercicios		0,00

5) Convenios de colaboración con otras entidades:

1)	
2)	
3)	

NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

En documento anexo se facilita la información requerida en la nota 16 del modelo de memoria de PYMESFL

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.

20.1. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio

No existen cambios

20.1. Número medio de personas empleadas en el ejercicio

Se adjunta relación del número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%, y expresando las categorías a que pertenecen, así como la distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de los directivos y miembros del órgano de gobierno.

20.3. Información del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación aplicable.

No existen inversiones financieras temporales

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. N° 31493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

20.4. Liquidación del Presupuesto.

- Se adjunta documento

NOTA 18. INVENTARIO.

- Se adjunta información en documento anexo 1

El criterio que sigue la Fundación para las donaciones y subvenciones de capital, en concreto, la donación recibida de la vivienda C/ Roncal, es imputar a resultados en función de la amortización del bien (533,38€).

Fecha en que se formula :

Firmas:

AUDITORES

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. Nº 51473
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ANEXO 1

AUDITORES

LIBRO DE INVENTARIO

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. n.º S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FUNDACIÓN RED INCOLA

Código Activo	Descripción Activo	Regimen	Tab	Sistema Amortización	DI	Subcuen	Precio Comp.Am.C	Valor Res.Am.Co	Gastos Am Contable	Amt. Acumulada	Amt. Pendiente
1	MAQUINARIA				*	28130000	45,00	0,00	0,00	43,73	1,27
1							45,00	0,00	0,00	43,73	1,27
11	MESAS SEDE				*	28140000	569,74	0,00	0,00	350,09	219,65
1							569,74	0,00	0,00	350,09	219,65
13	VENTANAS SEDE				*	28140000	955,15	0,00	0,00	585,94	369,21
1							955,15	0,00	0,00	585,94	369,21
15	CALDERA				*	28130000	7.744,00	0,00	0,00	5.649,51	2.094,49
1							7.744,00	0,00	0,00	5.649,51	2.094,49
16	7 EXTINTORES				*	28140000	249,87	0,00	0,00	247,85	2,02
							249,87	0,00	0,00	247,85	2,02
17	2 EXTINTORES				*	28140000	113,73	0,00	0,00	112,77	0,96
1							113,73	0,00	0,00	112,77	0,96
18	MONITORES AREA D				*	28140000	1.013,35	0,00	0,00	1.013,35	0,00
1							1.013,35	0,00	0,00	1.013,35	0,00
19	MONITORES				*	28140000	1.014,56	0,00	0,00	1.014,56	0,00
1							1.014,56	0,00	0,00	1.014,56	0,00
2	MAQUINARIA MAKRO				*	28130000	32,00	0,00	0,00	31,10	0,90
1							32,00	0,00	0,00	31,10	0,90
20	REFORMA PISO				2	28140000	14.011,86	0,00	0,00	3.037,34	10.694,28
							14.011,86	0,00	0,00	3.037,34	10.694,28
21	REFORMA PISO				2	28140000	7.819,73	0,00	0,00	1.695,01	5.968,33
1							7.819,73	0,00	0,00	1.695,01	5.968,33
22	MAQUINA DE COSER				*	28130000	105,33	0,00	0,00	70,99	34,34
1							105,33	0,00	0,00	70,99	34,34
23	DESTRUCTORA DE P				*	28130000	100,59	0,00	0,00	65,74	34,85
1							100,59	0,00	0,00	65,74	34,85
24	ALTAVOZ				*	28140000	142,00	0,00	0,00	142,00	0,00
1							142,00	0,00	0,00	142,00	0,00
25	EQUIPOS HUELVA				*	28140000	1.505,80	0,00	0,00	1.505,80	0,00
							1.505,80	0,00	0,00	1.505,80	0,00
26	IMPRESORA HUELVA				*	28140000	150,00	0,00	0,00	150,00	0,00

FUNDACIÓN RED INCOLA

Código Activo	Descripción Activo	Regimen	Tab	Sistema Amortización	Di	Subcuen	Precio Comp.Am.C	Valor Res.Am.Co	Gastos Am Contable	Amt. Acumulada	Amt. Pendiente
1							150,00	0,00	0,00	150,00	0,00
27	EQUIPOS HUELVA			*		28140000	1.060,89	0,00	0,00	1.060,89	0,00
1							1.060,89	0,00	0,00	1.060,89	0,00
28	EQUIPOS HUELVA			*		28140000	296,70	0,00	0,00	315,00	0,00
1							296,70	0,00	0,00	315,00	0,00
29	CAZUELAS Y SARTE			*		28140000	305,92	0,00	0,00	305,92	0,00
1							305,92	0,00	0,00	305,92	0,00
3	MAQUINARIA			*		28130000	56,00	0,00	0,00	54,42	1,58
1							56,00	0,00	0,00	54,42	1,58
30	BAÑO DISCAPACITA			2		28140000	8.427,94	0,00	0,00	1.559,53	6.699,85
1							8.427,94	0,00	0,00	1.559,53	6.699,85
31	MAQUINA COSER			*		28130000	180,00	0,00	0,00	106,82	73,18
1							180,00	0,00	0,00	106,82	73,18
32	CAFETERA			*		28130000	37,00	0,00	0,00	37,00	0,00
1							37,00	0,00	0,00	37,00	0,00
33	RADIO			*		28140000	58,95	0,00	0,00	58,95	0,00
1							58,95	0,00	0,00	58,95	0,00
34	EQUIPAMIENTO BUR			*		28140000	500,00	0,00	0,00	500,00	0,00
1							500,00	0,00	0,00	500,00	0,00
35	TELEFONO INALAMB			*		28140000	60,00	0,00	0,00	60,00	0,00
1							60,00	0,00	0,00	60,00	0,00
36	ORDENADOR PORTA			*		28140000	720,00	0,00	0,00	720,00	0,00
1							720,00	0,00	0,00	720,00	0,00
37	IMPRESORA CANON			*		28140000	93,16	0,00	0,00	93,16	0,00
1							93,16	0,00	0,00	93,16	0,00
38	PISO CALLE RONCA			2		28140000	29.668,97	0,00	0,00	5.270,96	20.864,63
1							29.668,97	0,00	0,00	5.270,96	20.864,63
39	CAMPING GAS			*		28140000	225,30	0,00	0,00	214,10	11,20
1							225,30	0,00	0,00	214,10	11,20
40	CAFSOL 135 AM			*		28130000	21,19	0,00	0,00	19,64	1,55
1							21,19	0,00	0,00	19,64	1,55

C.B.Y.A., Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALOR LÍQUIDO 19,64

Miembro de:



AUDITORES
INSTITUTO DE CUENTAS JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FUNDACIÓN RED INCOLA

Código Activo	Descripción Activo	Regimen	Tab	Sistema Amortización	Di	Subcuen	Precio Comp.Am.C	Valor Res.Am.Co	Gastos Am Contable	Amt. Acumulada	Amt. Pendiente
40	MICROONDAS				*	28140000	49,01	0,00	0,00	43,13	0,00
1							49,01	0,00	0,00	43,13	0,00
41	BOMBONA DE BUTA				*	28140000	61,40	0,00	0,00	54,03	0,00
1							61,40	0,00	0,00	54,03	0,00
42	RENOVACION CUBIE				*	28140000	13.228,66	0,00	0,00	9.955,96	1.949,83
1							13.228,66	0,00	0,00	9.955,96	1.949,83
43	ALTAVOZ				*	28140000	47,80	0,00	0,00	24,39	23,41
1							47,80	0,00	0,00	24,39	23,41
44	SALVAESCALERA				*	28140000	15.297,70	0,00	0,00	15.297,70	0,00
							15.297,70	0,00	0,00	15.297,70	0,00
45	INSTALACION CALEF				*	28140000	5.748,71	0,00	0,00	2.923,17	2.825,54
1							5.748,71	0,00	0,00	2.923,17	2.825,54
46	VENTANAS				*	28140000	3.762,74	0,00	0,00	2.293,70	1.092,77
1							3.762,74	0,00	0,00	2.293,70	1.092,77
5	CARRO PAQUETERI				*	28130000	55,08	0,00	0,00	50,42	4,66
1							55,08	0,00	0,00	50,42	4,66
6	MAQUINA CIERRA B				*	28130000	28,50	0,00	0,00	25,75	2,75
1							28,50	0,00	0,00	25,75	2,75
7	2 CUCHILLOS PEQU				*	28140000	11,01	0,00	0,00	11,01	0,00
							11,01	0,00	0,00	11,01	0,00
8	BANDEJA HORNO IN				*	28140000	178,80	0,00	0,00	178,80	0,00
1							178,80	0,00	0,00	178,80	0,00
9	MESA PLEGABLE HO				*	28150000	33,81	0,00	0,00	25,76	8,05
1							33,81	0,00	0,00	25,76	8,05
43							115.787,95	0,00	0,00	56.975,99	52.979,30

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:



AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ANEXO 2

AUDITORES

Memoria Técnica

COYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

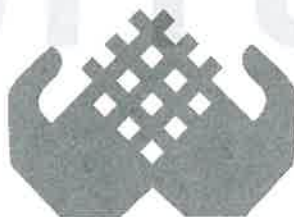
Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

MEMORIA

2025



fundación
red incola



www.redincola.org

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JUDICIALES
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CON GRATITUD Y ESPERANZA

Presentamos nuestra Memoria 2025 con el deseo de rendir cuentas, un año más, del trabajo realizado y del compromiso compartido que sostiene nuestra misión. Durante este año hemos acompañado a muchas personas migradas en situación de vulnerabilidad que llegan buscando seguridad, oportunidades y un futuro digno. Detrás de cada cifra hay rostros e historias marcadas por el desarraigo, la incertidumbre y, al mismo tiempo, por una admirable capacidad de lucha y superación.

En un contexto cada vez más duro, queremos seguir respondiendo con cercanía, profesionalidad y humanidad. Mantenemos nuestra apuesta por una atención integral, reforzando programas, consolidando nuestra red de apoyo y buscando nuevas formas de responder a necesidades crecientes. Sabemos que esto solo es posible gracias a vuestro compromiso: voluntariado, equipo profesional, entidades colaboradoras, socios, donantes e instituciones que confiáis en nuestro trabajo.

Seguimos convencidos de que la calidad, la transparencia y la mejora continua forman parte de nuestra manera de trabajar y del respeto que debemos tanto a las personas a las que acompañamos como a quienes sostienen esta labor. Por eso cuidamos nuestros procesos y fortalecemos una gestión responsable. Lo hacemos, además, en una realidad cada vez más compleja: muchas de las personas que acuden a Red Íncola encuentran obstáculos crecientes para acceder a una vivienda, un empleo, o rehacer su vida con estabilidad. Se suman discursos de rechazo e indiferencia que hieren su dignidad. Ante esa realidad, apostamos por ser acogida, acompañamiento y defensa de sus derechos. Pero esta memoria habla también de fortaleza, generosidad y esperanza. Habla de personas que, pese a haberlo perdido casi todo, vuelven a empezar; de una comunidad que no mira hacia otro lado y de una Red que sigue creyendo que una sociedad más justa y fraterna es posible.

Gracias por caminar con nosotros, por vuestro tiempo, vuestra confianza, vuestro apoyo económico y vuestra cercanía. Y, a quienes aún no formáis parte de este proyecto, os invitamos a uniros a esta Red.

Jesús Landáburu
Presidente Fundación Red Íncola



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

SOMOS RED ÍNCOLA

Una red de entidades inspiradas en el humanismo cristiano, situadas a la escucha de la realidad, comprometidas con el servicio a los más vulnerables y dedicadas a construir un mundo más justo y solidario.

Misión: trabaja en la promoción y defensa de los derechos de las personas en situación vulnerable, especialmente de la población migrante.

Promovemos la igualdad de oportunidades en el acceso a una vida digna y sostenible, la integración y la cohesión social.



EL TRABAJO EN RED

Es un valor fundamental de la Fundación Red Íncola, un modo de ser y sentir nuestra misión.

EAPN CyL- POI CyL- SJM - Red SEL- Migrantes con Derechos - Valladolid Plural- Red Antirumor - Confer- La Merced Migraciones - Albor - Oikos - CVX - Franciscanos - Banco de Alimentos - RR Esclavas - Atalaya Intercultural - Têcho - Parroquia San Pio X, La Vitoria y San Fernando - Economía del compartir - COF- Plataforma de Voluntariado

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

DETRÁS DE CADA CIFRA, UNA HISTORIA

Estos resultados son el reflejo de un año de acogida y acompañamiento en Castilla y León.

Personas beneficiarias totales: 7.443

El 56% llegaron por primera vez buscando un nuevo comienzo.

- 4.145** Nuevos comienzos (atendidas por primera vez)
- 89** Acogidas en alojamiento temporal
- 265** Accesos al empleo
- 981** Personas adultas en formación
- 816** Infancia y juventud acompañada
- 4.971** Impacto en sensibilización
- 362** Personas voluntarias

58,73% **Mujeres**
41,27% **Hombres**

Personas procedentes de 81 países diferentes, destacando Colombia, Venezuela, Perú y Marruecos.

"Tuve problemas con el idioma y la cultura, pero ahora estoy bien. Mi sueño es seguir estudiando para ser enfermera y ayudar a los demás"

Siham, 40 años (Siria)



En 2025 comenzamos el proyecto de Hospitalidad en León de la mano de la Comunidad Vedruna.

Con la despedida de las RMI en Segovia, cerramos allí los programas de infancia y mujer.

CBYA, Auditoras de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 51422

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

NUESTRO TRABAJO EN VALLADOLID

ACCIÓN SOCIAL

BIENVENIDA



Acompañamos los primeros pasos en la ciudad. Ofrecemos información esencial y orientación personalizada para que cada persona pueda situarse y comenzar su propio proyecto de vida con seguridad.

- 1.332** personas participaron en sesiones de orientación y bienvenida.
- 656** asistieron a talleres Reanudar: espacios de encuentro y formación para volver a empezar.
- 151** personas contaron con mediación intercultural para romper barreras lingüísticas y sociales.

SERVICIO DE APOYO JURÍDICO Y PSICOLÓGICO:

- 137** personas fueron acompañadas en su proceso emocional con intervención individual y grupos de apoyo.
- 775** personas recibieron orientación jurídica.

MAMBRÉ

Nuestra respuesta a las necesidades más urgentes: vivienda, servicio de alimentos y ropero. Trabajamos en el soporte de una Red Comunitaria de Hospitalidad que acompañe a las personas en su día a día, creando vínculos con el barrio.

- 61** personas fueron acogidas en nuestro programa de vivienda.

En 2025 se ha reforzado **Café solidario**, acompañando por la noche en la calle a **60 personas sin hogar**, realizando encuentros comunitarios y **acompañamiento más intenso** a **22 personas** para superar dificultades de adicciones, alcohol y/o salud mental.



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 91493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CAMINANDO JUNTAS

Apoyo integral a mujeres migrantes

Orientación especializada a 400 mujeres.

154 mujeres han recibido formación, 85 han sido acompañadas en itinerarios individualizados y además se proporcionó mediación intercultural especializada cuando ha sido necesario.



INFANCIA Y JUVENTUD

Realizamos intervención socioeducativa dirigida a niños, niñas, jóvenes y sus familias.

578 menores atendidos.

EDUCACIÓN Y FUTURO

280 alumnos/as en apoyo educativo en Rondilla y Delicias

Intervención con familias y mediación con centros educativos

Escuela de familias y educación en el tiempo libre.

Campamentos urbanos

El impacto de las Becas Escolares: Un respiro económico para 45 familias que ha garantizado la igualdad de oportunidades en las aulas y el desarrollo de itinerarios individualizados para su inclusión.

El espacio intercultural juvenil ha sido un recurso de referencia para 113 jóvenes recién llegados.

En mayo se organizó el **Encuentro Nacional de participación juvenil SJM España.**

En octubre se participó en el evento **Meet and Code** haciendo 2 talleres.



CEYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51499
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE EMPRESAS JURADAS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

FORMACIÓN Y EMPLEO

Potenciamos las herramientas y conocimientos que necesitan las personas para incorporarse al mercado de trabajo.

El 51% de las personas que llegaron a Red Íncola lo hacen buscando una oportunidad laboral.

Hemos orientado a 2.275 personas en su camino hacia el empleo.

REANUDAR FORMATIVO



Hemos acompañado a 54 personas recién llegadas en itinerarios individualizados para mejorar su perfil de empleabilidad, con el objetivo de crear una red de apoyo.

222 personas se formaron mejorando sus competencias profesionales y entender mejor el mercado laboral español.

CLASES DE ESPAÑOL

327 alumnos/as mejoraron sus competencias básicas gracias a este apoyo.

PROYECTOS ACTIVA Y ACOE

Se desarrollaron 5 itinerarios de inserción laboral en sectores de alta demanda: Atención Sociosanitaria, Comercio, y Hostelería.



De las 110 personas que realizaron estos itinerarios específicos, 88 ya están trabajando ¡un 80% de éxito!

447 personas utilizaron el espacio de búsqueda activa de empleo y se incorporaron a la bolsa de empleo. Se cierra el año con 96 inserciones laborales, en las que acompañamos a las personas que buscan trabajo y a los empleadores.

CBYA, Auditores de Finanzas, S.L.

R.O.A.C. n° S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Ciudadanía



CENTRO INTERCULTURAL CALOR Y CAFÉ

Tras 23 años en la calle Ruiz Hernández, el Centro Intercultural se ha trasladado en septiembre al Centro Integral en Rondilla, continuando su labor y compromiso de ser un espacio abierto a la diversidad. Un hogar donde los talleres y el café compartido son la excusa para el reconocimiento y el apoyo mutuo, y donde 295 personas ya han participado en actividades de bienestar, cultura, creatividad, identidad y ciudadanía.

"Red Íncola es luz, porque en el momento cuando ya venía todo oscuro y sin salida llegué a ustedes y fui escuchada y ayudada. Red Íncola le regresó la luz a mi vida"

Laura Geraldine, participante de Calor y Café

SENSIBILIZACIÓN

Estas actividades son clave para visibilizar la realidad de las personas migrantes y promover una sociedad más justa e inclusiva.

Educación para la transformación social: **3.727** alumnos/as participaron en **106** talleres.

839 personas participaron en el Espacio Interreligioso: apoyo a la construcción de una comunidad que valora, respeta y aprecia la diversidad de creencias y convicciones.

Espacios de encuentro e incidencia social en los que participaron 405 personas. Destacamos la **XVII Jornada sobre Migración**, organizada en 2025 con *Fe y Desarrollo*, en la que participó Helena Maleno para analizar la realidad de la frontera sur; Testimonios que transforman a través de actividades de Bibliotecas Humanas y la participación en la **Noche de las Religiones**.

PASTORAL ÍNCOLA

Acompañamos la vivencia de la fe y la espiritualidad de las personas migrantes como parte esencial de su identidad.



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 61483
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Voluntariado

El voluntariado es el corazón de Red Íncola: gracias al tiempo y el compromiso compartido podemos ofrecer acompañamiento, escucha activa y un apoyo de calidez a las personas en situación vulnerable.

259 personas voluntarias.



Un año de renovación y esperanza, con una red que no deja de expandirse:

Juventud con fuerza: 47% tienen entre 16 y 24 años.

Madurez comprometida: 22,5% entre 45 y 64 años.

Experiencia que suma: 15% de voluntariado senior (>65 años).

Promovemos el voluntariado entre las personas migrantes, incorporándose 60 personas de 13 nacionalidades diferentes.

En Red Íncola, la formación impulsa un voluntariado transformador, fortaleciendo competencias, ofreciendo estrategias útiles y fomentando el crecimiento personal de cada voluntario/a.

En 2025 se realizaron 11 actividades de formación.

¿Quieres ser parte del cambio?



CBYA, Auditoras de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 81493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PROYECTOS EUROPEOS

Durante el 2025 finalizó el **proyecto Kleos**, que nos permitió profundizar en el conocimiento y la sensibilización sobre el fenómeno de la trata de seres humanos.

Continuamos trabajando en el **IMPACT**, sobre migraciones y cambio climático, que nos ayuda a conocer mejor este tema, cada vez más "de moda".

Durante este año, también hemos ido dando pasos para promover el acceso de los migrantes a la FP con el **proyecto Go2VET**; y aprendiendo de otras organizaciones europeas con el **proyecto Inclusion in times of Exclusion**.

En el último trimestre del año, arrancamos el **proyecto BEAT ROOTS**, que nos está permitiendo testar nuevas metodologías para el trabajo con jóvenes migrantes, tan diversas como la batucada, las nuevas tecnologías y el trabajo con animales.

En el marco del **proyecto TONGA** Hemos implementado en 2 colegios de Valladolid espacios que favorecen la comunicación entre familias plurilingües y los centros con alumnado migrante, tratando de mejorar la participación de las familias en los colegios.

Hemos afianzado nuestro compromiso con el voluntariado europeo, acogiendo un año más a voluntarios/as para apoyar en Red Íncola durante 1 año y apoyando en su voluntariado fuera de España a 20 jóvenes en diferentes organizaciones dentro de la UE a través del *Cuerpo Europeo de Solidaridad*.



Conoce nuestros proyectos



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GESTIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENCIA

En nuestro compromiso con la transparencia y buen gobierno, nuestras cuentas se auditan cada año por CB&A Auditores.

Contamos con:



Certificado de calidad
ISO 9001:2015







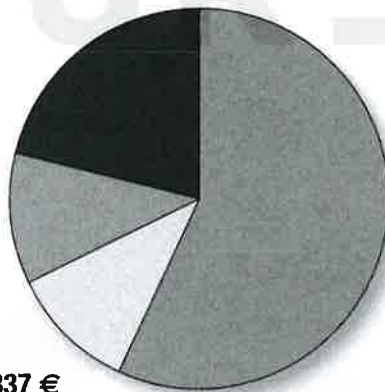
Trabajamos en el sistema
Entorno Seguro fomentando
la cultura de buen trato.

Nuestro equipo profesional está formado por 30 personas con diversidad de perfiles, experiencias y miradas, que enriquece nuestra intervención y nos permite ofrecer una respuesta más cercana, humana y ajustada a las realidades que encontramos en el día a día.

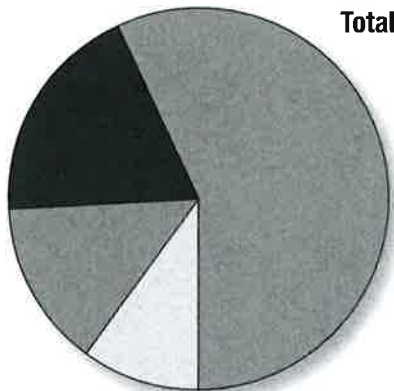
Socios donantes: 211 personas físicas y jurídicas.

Ingresos





	Administración Pública	57 %
	Fondos propios	21 %
	Proyectos europeos	11 %
	Subvenciones de entidades privadas	11 %



Total Ingresos: 943.337 €
Total gastos: 943.337 €



Gastos

	Acción social	57 %
	Formación y empleo	19 %
	Ciudadanía	14 %
	Generales	10 %

CEYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

GRACIAS POR VUESTRA CONFIANZA

Todo este trabajo solo es posible gracias al compromiso de nuestro voluntariado, equipo profesional, socios, donantes e instituciones que confían en nosotros.



Red de Colaboradores: Agradecemos a las entidades que apoyan nuestro trabajo mediante campañas solidarias, convenios de formación, empleo y voluntariado corporativo.

Conciertos Solidarios: Agradecimiento especial a las entidades que han hecho posible estos eventos durante el año.



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

¿QUIERES SER PARTE DEL CAMBIO?

Seguimos convencidos de que una sociedad más justa y fraterna es posible
Te invitamos a unirte a esta Red

FORMAS DE COLABORAR

- Hazte socio/a o realiza una donación
- Únete como voluntario/a
- Difunde nuestra misión en tus redes



tu solidaridad con Red Íncola tiene ventaja fiscal

NOL-VA-382-2010

📄 bizum Donar a ONG 00629

Santander ES92 0049 5450 0229 1627 1781

Unicaja ES30 2103 4300 7400 3344 4299

La Caixa ES18 2100 3628 4122 0002 6134

"Gracias a ti, seguiremos transformando vidas"



Red Íncola: Acogida, Acompañamiento

✉ info@redincola.org

☎ 983 30 70 83

📞 623 032 440

🌐 www.redincola.org



CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 81498
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ANEXO 3

AUDITORES

A) Plantilla media anual

CCYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 61199

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANTILLA MEDIA NO FIJA

Empresa

018

FUNDACION RED INCOLA

Desde el 01-01-25 al 31-12-25

Cód.Trabajador	Contrato	Fecha de alta	Fecha de baja	Total	Plantilla
00293	502aa	09-11-24	27-06-25	177,00	0,49
00299	40501	24-12-24	23-06-25	173,00	0,48
00300	50200	09-01-25	17-03-25	70,00	0,19
00301	50200	09-01-25	17-03-25	70,00	0,19
00302	51001	20-02-25	10-06-25	160,00	0,44
00305	50200	21-07-25	25-09-25	66,00	0,18
00307	502aa	20-08-25	09-09-25	21,00	0,06
00314	50501	26-12-25	27-04-26	6,00	0,02
00315	40501	31-12-25	30-06-26	1,00	0,00
					2,05
					2,05

AUDITORES

CBYA, Auditores de Cuemas, S.L.

R.O.A.C. 51473
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANTILLA FIJA SIN MOVIMIENTOS

Empresa

018

FUNDACION RED INCOLA

Desde el 01-01-25 al 31-12-25

Cód.Trabajador	Contrato	Fecha de alta	Fecha de baja	Total	Plantilla
00098	10000	23-11-18	--	2,00	1,00
00099	10000	23-11-18	--	2,00	1,00
00140	18900	01-09-20	--	2,00	1,00
00179	18900	01-09-21	--	2,00	1,00
00207	18900	18-04-22	--	2,00	1,00
00209	18900	18-04-22	--	2,00	1,00
00214	28900	01-07-22	--	2,00	1,00
00215	18900	01-07-22	--	2,00	1,00
00237	18900	09-03-23	--	2,00	1,00
00248	20000	01-07-23	25-03-26	2,00	1,00
00263	18900	19-09-23	--	2,00	1,00
00267	10000	17-10-23	--	2,00	1,00
00270	20000	01-01-24	--	2,00	1,00
00272	10000	01-01-24	--	2,00	1,00
00274	28900	01-03-24	--	2,00	1,00
00285	18900	01-09-24	--	2,00	1,00
00290	18900	01-10-24	--	2,00	1,00
00295	20000	05-11-24	07-01-26	2,00	1,00
00297	20000	29-11-24	31-03-26	2,00	1,00
00304	28900	01-07-25	28-02-26	2,00	1,00
00308	30000	01-09-25	--	2,00	1,00
00311	18900	01-09-25	--	2,00	1,00
00312	30000	25-09-25	06-01-26	2,00	1,00
00313	300aa	01-10-25	17-06-26	1,00	0,50
					23,50

PLANTILLA FIJA SIN MOVIMIENTOS

Empresa

027

FUNDACION RED INCOLA BURGOS

Condiciones

Desde el 01-01-25 al 31-12-25

Cód.Trabajador	Contrato	Fecha de alta	Fecha de baja	Total	Plantilla
00033	10000	01-02-24	31-12-25	2,00	1,00
00034	20000	01-01-25	--	2,00	1,00
					2,00
					25,50

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

PLANTILLA FIJA CON MOVIMIENTOS

Empresa

018

FUNDACION RED INCOLA

Desde el 01-01-25 al 31-12-25

Cód.Trabajador	Contrato	Fecha de alta	Fecha de baja	Total	Plantilla
00098	10000	23-11-18	--	12,00	1,00
00099	10000	23-11-18	--	12,00	1,00
00140	18900	01-09-20	--	12,00	1,00
00179	18900	01-09-21	--	12,00	1,00
00207	18900	18-04-22	--	12,00	1,00
00209	18900	18-04-22	--	12,00	1,00
00214	28900	01-07-22	--	12,00	1,00
00215	18900	01-07-22	--	12,00	1,00
00237	18900	09-03-23	--	12,00	1,00
00248	20000	01-07-23	25-03-26	12,00	1,00
00263	18900	19-09-23	--	12,00	1,00
00267	10000	17-10-23	--	12,00	1,00
00270	20000	01-01-24	--	12,00	1,00
00272	10000	01-01-24	--	12,00	1,00
00274	28900	01-03-24	--	12,00	1,00
00285	18900	01-09-24	--	12,00	1,00
00290	18900	01-10-24	--	12,00	1,00
00295	20000	05-11-24	07-01-26	12,00	1,00
00297	20000	29-11-24	31-03-26	12,00	1,00
00304	28900	01-07-25	28-02-26	12,00	1,00
00308	30000	01-09-25	--	11,00	0,92
00311	18900	01-09-25	--	12,00	1,00
00312	30000	25-09-25	06-01-26	10,00	0,83
00313	300aa	01-10-25	17-06-26	3,00	0,25
					23,00

PLANTILLA FIJA CON MOVIMIENTOS

Empresa

027

FUNDACION RED INCOLA BURGOS

Desde el 01-01-25 al 31-12-25

Cód.Trabajador	Contrato	Fecha de alta	Fecha de baja	Total	Plantilla
00033	10000	01-02-24	31-12-25	12,00	1,00
00034	20000	01-01-25	--	12,00	1,00
					2,00
					25,00

C&YA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ANEXO - NOTA 4

En el que se detallan las normas de registro y valoración aplicadas a las diferentes partidas, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL).

Normas y criterios aplicados a las diferentes partidas:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

a.1) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

b) Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

No existen gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad.

No existen costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material.

No existen bienes en arrendamiento financiero.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

ELEMENTO	AÑOS	% ANUAL
CONSTRUCCIONES	50 - 10	2 - 10
INSTALACIONES TECNICAS	10	10
MAQUINARIA	5	20
OTRAS INSTALACIONES	3,33	30
MOBILIARIO	10	10
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	6,67 - 3,33	15 - 30
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	11,11 - 6,25	9 - 16
OTRO INMOVILIZADO	6,67	15

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

La Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales, en el ejercicio.

c) Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No hay nada bajo este epígrafe.

d) Inversiones Inmobiliarias

No hay nada bajo este epígrafe.

CEYA, Auditores de Gramas, S.L.

R.O.A.C. n° 81493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

e) Arrendamientos.

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

- **Arrendamientos financieros**

Al comienzo del plazo del arrendamiento, la Sociedad reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por la Sociedad en virtud de la suscripción de contratos de arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en el apartado 4.2 Inmovilizado material. No obstante, si no existe seguridad razonable de que la Sociedad va a obtener la propiedad al final del plazo de arrendamiento de los activos, éstos se amortizan durante el menor de la vida útil o el plazo del mismo.

- **Arrendamientos operativos**

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, los tiene el arrendador.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo de arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realice al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

CDYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 61493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

f) Permutas

Nada bajo este epígrafe.

g) Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

CASA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº S1493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

h) Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

CA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. La pérdida por deterioro del valor de

estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la entidades puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo. Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en

libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. La corrección valorativa por deterioro del valor

de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

CEYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

... de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. n.º 1609

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

i) Existencias

No existen partidas bajo este epígrafe.

j) Transacciones en moneda extranjera

Nada bajo este epígrafe.

CDVA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. nº 01493
VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

k) Impuesto sobre beneficios

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal.
Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La Fundación cumple los requisitos de la Ley 49/2002 para acogerse a la exención en el Impuesto sobre Sociedades y ha ejercitado esta opción.

l) Ingresos y gastos

Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- i. El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra entidad asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- ii. La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- iii. La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 51493

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JUNTA
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- i. El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- ii. La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- iii. El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una entidad puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- iv. La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- v. El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

--- / --- Auditorías de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° S1423

VALLADO ID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

m) Provisiones y contingencias.

a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

n) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

o) Negocios conjuntos

En caso de producirse algún negocio conjunto la Entidad reconocerá en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le correspondiera, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

p) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

E.L.A. Auditores de Cuentas, S.L.

R.D.A.C. nº 51473

VALLADOLID

Miembro de:

AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

q) Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- i. Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- ii. El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- iii. Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- iv. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

AUDITORES

CBYA, Auditores de Cuentas, S.L.

R.O.A.C. n° 61473

VALLEADOLID

Miembro de:

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA